

**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DELEGACION PUEBLA**

**INFORME VIATICOS**

**FECHA:** viernes, 16 de junio de 2017

**RFC:** EIFM701209G40

**DATOS DEL COMISIONADO**

ESPINOSA  
**Apellido Paterno**

FAZ  
**Apellido Materno**

MARTIN  
**Nombre (s)**

**Adscripción:** SUBDELEGACION  
REC. NATURALES

**No. de empleado:** 684

**Nivel y Puesto:**

GFOA0001 INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISION:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Tochimilco, Puebla.

Durante los días:

30 de Mayo de 2017.

Con el objeto de:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos maderables forestales e impacto ambiental, para efectos de cumplir la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viaticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada una de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que halla lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1537/17	INSPECCION A PARAJES EN TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO DE TOCHIMILCO, MPO. TOCHIMILCO, PUEBLA.	30-may	30-may	1	625.00	312.50
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 312.50</b>

**TRANSPORTE:**

<b>AVION</b>	
<b>IMPORTE PASAJE:</b>	0.00

<b>AUTOBUS</b>	
<b>IMPORTE PASAJE:</b>	0.00

<b>AUTO OFICIAL</b>	
<b>IMPORTE CASSETAS</b>	0.00

**SUMA VIATICOS + PASAJES**

**\$ 312.50**

**IMPORTE EN LETRA:**

TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

**ELABORA**

**Vo. Bo.**

**REVISÓ**

**AUTORIZA**

ING. MARTÍN ESPINOZA FAZ  
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA

**SIN TEXTO**



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **1537** /17

Puebla, Pue., a

**30 MAY 2017**

BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 30 al 31 de Mayo y del 01 al 02 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL EJIDO DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, ESTADO DE PUEBLA.
- DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS CUARTO Y QUINTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO PFFPA/27.3/CC.27.2/0098-16/019 ABIERTO A NOMBRE DE LA C. AUSSENCIA MARTINEZ VARGAS, CONSISTENTE EN LA CLAUSURA TOTAL DEFINITIVA DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MADERERÍA DENOMINADO "MADERERÍA POPOCATEPETL", UBICADO EN AVENIDA LOS VOLCANES 2508 A, COLONIA EL POPO, C.P. 74230, MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, Y EL DECOMISO DE LOS INSTRUMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS Y EL DECOMISO DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO IV INCISO C DE LA REFERIDA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.
- VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "MAMASHCANTLA", UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "MAMASHCANTLA", EN LOS BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
L'LIZM/MVZ. EMC/L'MEF

**SIN TEXTO**



### INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO  
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1537/17 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. MARTIN ESPINOSA FAZ BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 30 al 31 DE MAYO, 01 AL 02 JUNIO DE 2017

• **INSPECCIÓN A LOS PARAJES DENOMINADOS "TRES ORQUETAS Y "PLAQUETAS", UBICADO EN LAS ÁREAS FORESTALES DEL EJIDO DE TOCHIMILCO, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, ESTADO DE PUEBLA.**

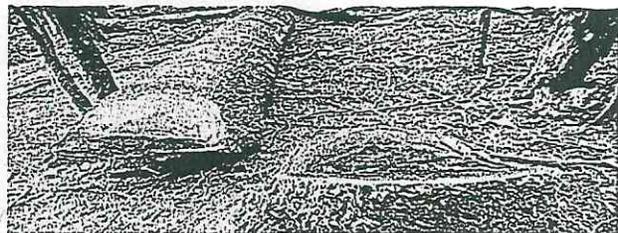
Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0061/17  
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1535/17  
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0052/17-188  
Fecha de la Actuación: 30 Y 31 DE MAYO DE 2017

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 150 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

El día 30 de mayo de 2017, alrededor de las 10:30 horas, nos constituimos en los parajes denominados "Tres Orquetas" y "Plaquetas", ubicado en los terrenos forestales del Ejido de Tochimilco, Municipio de Tochimilco, Estado de Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección en materia forestal, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, suspendiendo parcialmente la diligencia a las 19:30 Horas de la misma fecha.

Por lo que el día 31 de mayo de 2017, a las 10:30 horas se continúan con los trabajos de integración de información y datos para la elaboración del acta de inspección, con los siguientes resultados el derribo y aprovechamiento de un total de 37 árboles del genero Abies religiosa (oyamel) los cuales se estima cubican un volumen de 82.491 m<sup>3</sup> sin la autorización correspondiente, concluyéndose la diligencia a las 18:00 del día 31 de mayo de 2017.



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), y además de estar considerado como de alta marginación, según la CONAPO, procedimos a trasladarnos a la Ciudad de Puebla Pue., para consumir alimentos.

• **INSPECCIÓN AL EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MADERERÍA COMPRA-VENTA DE MADERA DENOMINADO "MADERERÍA POPOCATEPETL", UBICADO EN AVENIDA LOS VOLCANES, NO. 2508-A. COLONIA EL POPO, MUNICIPIO DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA.**

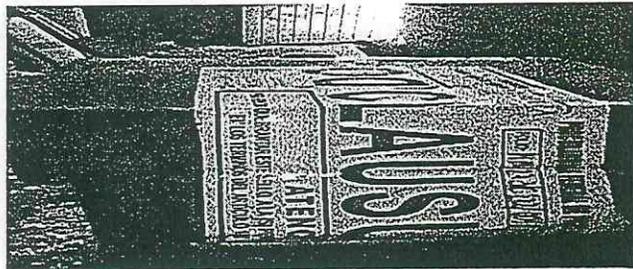
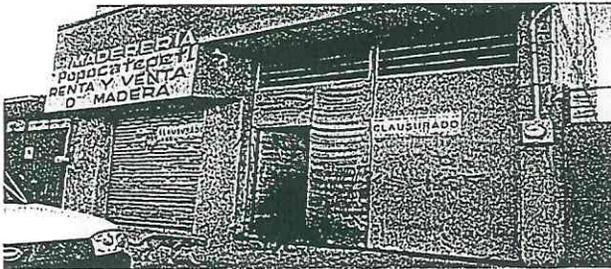
Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00075/17  
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1536/17  
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0098/16-019  
Fecha de la Actuación: 01 DE JUNIO DE 2017

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 150 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

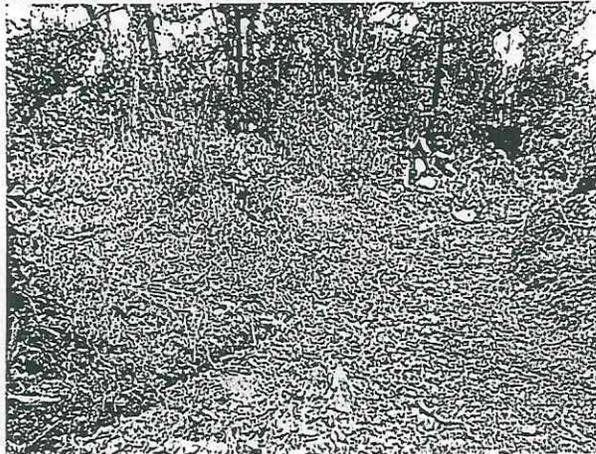
**RESULTADOS OBTENIDOS:**



El día 01 de Junio de 2017, alrededor de las 10: 40 horas, nos constituimos en las instalaciones del establecimiento con giro de maderería compra-venta de madera denominado "Maderería Popocatepetl", ubicado en Avenida Los Volcanes, No. 2508-A. Colonia El Popo, Municipio de Atlixco, Estado de Puebla, con el objeto de llevar a cabo el cumplimiento a los puntos CUARTO Y QUINTO de la Resolución Administrativa de fecha 31 de marzo de 2017, afecto al expediente PFFA/27.3/2C.27.2/0098-16/019, consistente en la Clausura definitiva, total de las instalaciones del establecimiento con giro de maderería compra y venta de madera denominado "Maderería Popocatepetl", ubicado en Avenida los Volcanes No. 2508 A, Colonia El Popo, C.P. 74230, Municipio de Atlixco, estado de Puebla y el decomiso de los instrumentos, maquinaria, equipo y herramientas, y el decomiso de las materias primas forestales descritas en el considerando IV inciso C de la referida Resolución, dándose el cumplimiento a dicha resolución, concluyéndose la diligencia alrededor de las 15:30 horas, de fecha 01 de junio de 2017.



Posteriormente nos trasladamos al predio denominado "Mamashcatla", ubicado en los Bienes Comunes de San Pedro Benito Juárez, Municipio de Atlixco, con el objeto de dar atención a una denuncia, recabando La información pertinente, observándose tala reciente en el referido predio, retornando posteriormente a la ciudad de Puebla, a las 18:30 horas de la misma fecha.



ATENTAMENTE.

BIOL. FÉLIX ISRA TELLEZ.

INSPECTORES ACTUANTES

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ.

VO. BO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

*Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*